

# opción

Revista de Antropología, Ciencias de la Comunicación y de la Información, Filosofía,  
Lingüística y Semiótica, Problemas del Desarrollo, la Ciencia y la Tecnología

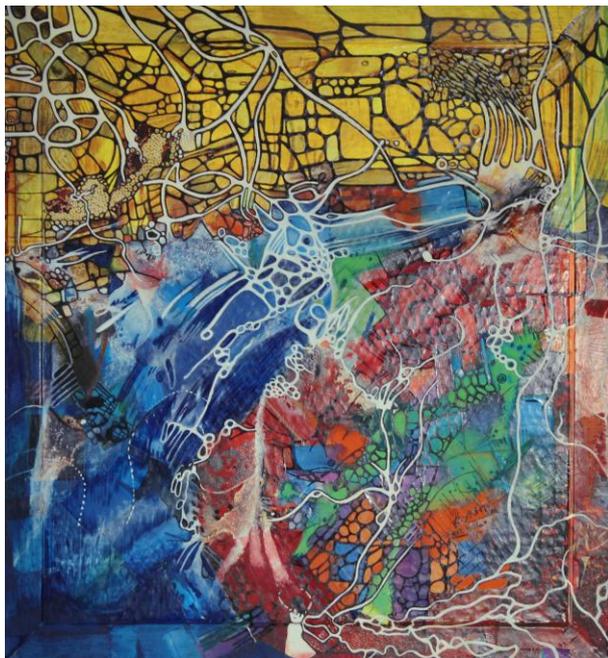
Año 34, agosto 2018 N°

86

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

ISSN 1012-1537/ ISSNe: 2477-9385

Depósito Legal pp 198402ZU45



Universidad del Zulia  
Facultad Experimental de Ciencias  
Departamento de Ciencias Humanas  
Maracaibo - Venezuela

# **Desempleo como violación de los derechos humanos al trabajo en Colombia**

**Eudes De Armas Pérez**  
Universidad de la Guajira  
[edearmas@uniguajira.edu.co](mailto:edearmas@uniguajira.edu.co)

**Cristian De Armas Iturriago**  
[cristiandearmasabogado@outlook.com](mailto:cristiandearmasabogado@outlook.com)  
Fundación Cerrejón

**Eudes Rafael De Armas**  
[eudesrafael@hotmail.com](mailto:eudesrafael@hotmail.com)  
Ferrocarriles Nacionales  
Colombia

## **Resumen**

La investigación tuvo como objetivo analizar el desempleo y la violación de los derechos humanos al trabajo en Colombia. Para la sustentación teórica se tomaron aportes de Ramírez y Guevara (2006), la CEPAL (2013), entre otros. Es una investigación de tipo documental. Como resultado se puede afirmar que el desempleo se reduce debido a cambios experimentados en la metodología para ocultar la realidad la cual está determinada por la ocupación sin calidad del trabajador. Como conclusión se tuvo que la informalidad es una consecuencia de la política económica impulsada por la globalización y la banca multilateral.

**Palabras clave:** desempleo, trabajo, derechos humanos, informalidad, globalización.

## Performance as a violation of human rights works in Colombia

### **Abstract**

The objective of the research was to analyze unemployment and the violation of human rights to work in Colombia. For the theoretical support, contributions were made by Ramírez and Guevara (2006), CEPAL (2013), among others. It is a documentary research. As a result, it can be said that unemployment is reduced due to changes in the methodology used to hide the reality, which is determined by the occupation without quality of the worker. As a conclusion, it was found that informality is a consequence of economic policy driven by globalization and multilateral banking.

**Key words:** Unemployment, Labor, Human rights. Informality, Globalization.

### **INTRODUCCIÓN**

Latinoamérica es un subcontinente caracterizado por tener un variedad y una ingente cantidad de materia prima, que como regalo de la Naturaleza bastaría para ser una Región que liderada al mundo en cuanto a desarrollo económico y social; sin embargo esa no es la realidad. (Klasen, 2005), plantea que la desigualdad en América latina tiene raíces históricas, tanto en la estructura de las sociedades coloniales como en las pautas de las económicas post-independencia y los sistemas políticos que, en muchos países de la región y durante gran parte de su historia independiente, impidieron medidas redistributivas de gran alcance. Dado, que estos orígenes no explican

plenamente las desigualdades registradas hoy en día, todavía se reflejan en la distribución actual de los activos, sobre todo del capital físico, financiero, humano social, la cual incide en el desempeño distributivo en el mercado de trabajo que determina gran parte de la desigualdad de ingresos.

Por su parte, el papel fundamental de la generación de empleo productivo establece la relevancia del crecimiento económico como motor de la demanda laboral y en vista de que consideraciones teóricas y empíricas indican que una elevada volatilidad del crecimiento económico es, entre otros, desfavorable para la generación de empleo de calidad y para la igualdad de su sostenibilidad.

De igual manera, para (Ramírez y Guevara, 2006), la situación de desempleo, informalidad y precarización del trabajo adquirió dimensiones dramáticas y el Estado considero que era el momento de lanzar un nuevo ataque a la clase trabajadora teniendo en cuenta que no habría mucha resistencia, como en efecto no la hubo, se propició un enfrentamiento entre quienes tenían un empleo y los desempleados mostrando a los primeros como unos privilegiados egoístas por no renunciar a sus prebendas limitaban la generación de empleo

Ahora bien, ese argumento se esgrimió también contra los trabajadores de Telecom y Ecopetrol y en general de las empresas que el gobierno liquidó o intento hacerlo. El resultado ha sido un aumento sostenido de la población bajo la línea de pobreza, curiosamente acompañada de una caída permanente en la tasa de desempleo;

precisamente, a partir de estas consideraciones transcurridas en contexto, nos va a permitir analizar el comportamiento del desempleo que no es solo un problema social en Colombia sino en muchas partes del mundo.

Para, la (Comisión Económica para la América Latina y el Caribe, 2013) (CEPAL) productos de los permanentes aumento de la informalidad Colombia termino el 2013 encabezando el ranking latinoamericano de desempleo con un 10,6%; cabe anotar, que es el único país que alcanzo los dos dígitos. En segundo lugar quedo Costa Rica, con 8,3%; les siguen, Venezuela con un 7,8%, Argentina con 4,1% y República Dominicana con el 7%. Al mismo tiempo, los países que se mantiene con la menor tasa de desempleo de la región son Guatemala, Ecuador y Perú, todos por debajo del 5% muy cerca a Brasil que termino en 5,5%; constituyen los cuatro países que están estadísticamente hablando, en una situación de pleno empleo.

Por otra parte, si se considera la variación entre el tercer trimestre 2013 y el mismo periodo de 2012 se puede observar que Perú es el que más disminuyo el desempleo. Entre los adultos, cayó 1,2% y entre los jóvenes (15 a 29 años), 0.8%; muy cerca estuvo Colombia, donde cayó 0,6% y 1%. Otros países que registraron un descenso fueron: en Chile, del 0,5% entre los adultos y el 0,4% entre los jóvenes en Venezuela, del 0,3% y 0,9%; llama la atención en República Dominicana, donde el desempleo cayó 0,6% en los jóvenes, pero tuvo un comportamiento adverso en los adultos donde fue uno de los países donde más creció; el 0,9%; con un 0,4% de incremento, Honduras fue

el otro país de la región en el que creció el desempleo en los adultos. En Brasil, Panamá, Argentina y Uruguay, se registró un comportamiento de estancamiento.

Finalmente, a manera de resumen, según (CEPAL 2013: 163)

el menor dinamismo observado en la generación de empleo parece haber afectado sobre todo a los jóvenes, cuya tasa de ocupación decayó en forma bastante generalizada en la Región, mientras subió su tasa de desempleo. En cambio entre los adultos la tasa de ocupación aumentó levemente y la tasa de desempleo cayó en la mayor parte de la Región.

Es importante destacar, que el principal problema en cuanto a la caída del empleo en América Latina y especialmente en Colombia, en el 2013, es la falta de crecimiento en el sector productivo y manufacturero, lo que ha desacelerado la evolución del empleo formal. Trayendo como consecuencia una tendencia contraria a otros países de la Región, si se observa que en la mayoría de los países, la tasa de crecimiento de este tipo de empleo se presenta estable, duradero y de mejor calidad, con cifras inferiores a las del año anterior

La presente investigación, pretende analizar el desempleo en Colombia enmarcado en los Derechos Humanos, ya que el trabajo y el empleo de calidad, son considerados como unos de los principales derechos sociales y una vía para posibilitar una vida digna a los individuos. Este es el sentido que exponen VILLALOBOS y GANGA (2016 a: 100), pues son derechos humanos básicos, ya que no se puede entender otra cosa de esta doctrina filosófica internacional, ya que esa

es la manera de poder alcanzar la anhelada dignidad en el proyecto de vida de cada sujeto de la polis contemporánea latinoamericana, es decir, de cada sujeto ético. Puede también entenderse de los autores en otro contexto, que esencialmente de lo que se trata es de la dignidad humana como derecho (VILLALOBOS y GANGA, 2016 b).

## **2. FUNDAMENTACION TEORICAS**

### **2.1 DESEMPLEO**

El desempleo surge como tal en la crisis económica de los años treinta con efectos sobre el mercado laboral, provocando caída descomunal de las tasas de ocupación en los países industrializados y de hecho el aumento del desempleo con índice nunca antes vistos.

Según, JAHODA, LAZARFELD y ZEISEL (1933), en la ciudad austriaca de Marienthal, se experimentó un desempleo masivo a causa del cierre de la fábrica textil que proporcionaba trabajos a prácticamente la totalidad de esa comunidad. Los investigadores observaron cuatro tipos de reacción ante el desempleo: el mantenimiento de la moral, la resignación, la desesperación y la apatía. Es importante resaltar que cada una de estas respuestas estaba asociada a los ingresos económicos percibidos en la situación del desempleo.

No obstante, en la década de los años 1970 surge nuevamente el interés por el estudio del desempleo, a raíz de la crisis de 1973, debido

a las elevadas tasas de desempleo, en los periodos de reactivación de la economía, la falta de puestos de trabajo es percibida como un problema estructural de las economías occidentales, sin vislumbrar hasta ahora una solución al problema. Se han dado una serie de debates, estudios, informes e investigaciones de todo tipo, prevaleciendo una visión economicista.

En consecuencia, para (Halperin, 1999 citado por Shulze, 2013) la tasa de desempleo en gran parte de los países de América Latina se ha consolidado en niveles de un dígito, siendo Colombia una de las pocas excepciones. En el periodo comprendido entre, 2002 y 2010, el promedio anual de la tasa de desempleo en Latinoamérica paso de 11.0 a 7.9%, mientras que la tasa colombiana descendió del 15.6 al 11.8%, con un crecimiento promedio en la generación de empleo de solo 2.3% anual. Si bien la reducción del desempleo presentada en Colombia fue superior a la registrada por la región, se esperaba que con el saludable crecimiento económico (promedio del 4.4%) el descenso hubiese sido aun mayor (Fedesarrollo, 2013 a).

De acuerdo a (Fedesarrollo 2013 a) en 2011 y 2012 el comportamiento de la economía colombiana registro un crecimiento promedio del PIB de 5,2%, generando empleo a un ritmo de 3,8% por año; lo que explica que en 2012 se haya obtenido la tasa de desempleo más baja en los últimos 17 años: 10,4% en promedio anual. No obstante, la creación de empleo se deterioró significativamente en los últimos meses del 2012, cuando se pasó de generar más de un millón de empleos a crear menos de cien mil, con una leve mejora en 2013.

Ahora bien, en lo que se refiere al desempleo, es importante establecer que la tasa natural del mismo como consecuencia del potencial que tenga una economía para su fomento y creación por parte del sector productivo y manufacturero, muestra unas valoraciones antes del 2013 que se han ubicado cerca del 11%. Los avances en términos de su consolidación, se deben principalmente a mejores condiciones de seguridad y la implementación de reformas legales, tales como la Ley del primer empleo

Por otra parte, (Aristazabal, 2013, citando a Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) 2012) establece que:

el empleo que está creando la economía es fundamentalmente informal y sin protección social, no corresponde a un trabajo digno. Según el DANE, la categoría que más creció fue la del cuenta propia y el 80 por ciento de estos trabajadores son informales, sólo el 11% están afiliados a salud y menos del uno por ciento a pensiones.

En este sentido, son pocas promisorias las expectativas de la población económicamente activa en Colombia en cuanto a lograr una vida digna, como lo manda la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos (1948) mediante el fruto de un empleo de calidad, esto es con unos ingresos cónsonos que permita soportar la presión inflacionaria, una seguridad social acorde con su grupo familiar y con pasivos laborales que le garanticen un retiro decoroso.

## **2.2. SUBEMPLEO**

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT. 1964), las personas en situación de subempleo visible, son aquellas que trabajan involuntariamente menos de la duración normal de la jornada de trabajo para la actividad correspondiente; por consiguiente buscan o están dispuestos para un trabajo adicional. El subempleo se caracteriza, por trabajar menos de la duración normal, lo hacen de forma involuntaria y que desean trabajo adicional y están disponibles durante el periodo de referencia.

Para, (Ramírez y Guevara, 2006) Dentro de la franja del subempleo, está la construcción como el más importante demandante donde buena parte de quienes se encargan de esta porción se considera subempleado, así el gobierno manifieste otra cosa cuando incentiva la construcción con la intención de aumentar los puestos de trabajo en segundo orden de importancia el transporte y finalmente entre las tres primeras están las comunicaciones, quizá por la proliferación de la venta de servicios a través de teléfono celulares en las calles o en establecimientos fijos.

Por otra parte, el subempleo en el muestra tendencia decreciente, que coincide con la pérdida sostenida de área cultivadas durante la década de los noventa y que en buena medida se explica por la apertura económica impulsada por el estado en este periodo y continuada calcadamente en forma vertiginosa en las administraciones sucesivas. Una característica que es necesario resaltar en los

subempleados agrícolas y pecuarios, es que la mitad o más está compuesta por quienes optan por autogenerarse una ocupación; mientras para los protagonistas es la única opción que les dejó la sociedad antes de caer en la delincuencia, para el gobierno es una muestra de la capacidad empresarial innata de los colombianos que habría que explotar si se le suministran las herramientas adecuadas.

Ahora bien, es pertinente resaltar que según (DANE, 2013) se debe tomar en cuenta que son también subempleados aquellos trabajadores que creen que su remuneración es insuficiente, que su trabajo está por debajo de sus capacidades, o que no trabajan el tiempo suficiente. Los clasificados como subempleados subjetivos son los que, a pesar de su inconformidad, no hacen gestiones para encontrar otro trabajo; mientras que los subempleados objetivos son los que si hacen gestiones para encontrar otro trabajo.

### **2.3. GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL DESEMPEO**

La globalización es un término que guarda relación muy estrecha con la palabra integración, y es un proceso que se ha venido dando a nivel mundial, en el cual muchos de los aspectos de la vida humana de unos lugares se ha ido relacionado e interconectando con los de otros y, en general, con el mundo. Desde el punto de vista económico, la globalización ha facilitado la disminución de las

regulaciones en los mercados, las transacciones de dinero, los acuerdos de libre comercio, la creación de bloques económicos y/o mercados comunes entre países y regiones; todo esto ha influido en la creación de puestos de trabajo.

De igual manera, este proceso de integración mundial ha tenido tantos seguidores como críticos; por un lado, integrar la economía de un país con la del resto del mundo permite abrir nuevas oportunidades de crecimiento al país, nuevas fuentes de recursos, mayor comercio internacional, nuevos destinos para los productos nacionales, sin embargo viene la otra cara de la moneda, cuando las economías están muy integradas, se corre el gran peligro de sufrir los efectos de situaciones que se presentan en otros lugares sobre las cuales no se tienen ningún control. Estas situaciones críticas pueden traer beneficios pero también pueden generar efectos desastrosos, no solamente en el lugar del problema sino en otros países y regiones, provocando desajustes, crisis e inestabilidad de gran magnitud.

Por otra parte, estudiando el informe de tendencias de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2012) para Sur América, se tiene que la región retornó a las tasas de crecimiento económico previas a la crisis, aunque de manera lenta. No obstante, países como Brasil, Colombia y México, lograron tasas superiores, pero los indicadores del mercado laboral no lo hicieron en la misma proporción. El informe señala que las economías que adoptaron modelos de crecimiento basado en las exportaciones y que logran retornar a las tendencias previas a las crisis; continúan dependiendo

fuertemente de las condiciones de demanda de las economías de altos ingresos.

Esta tendencia hace que la situación de Colombia, que su modelo de desarrollo, para ese periodo , apoyado en revaluación, inversión extranjera y minería, no le proporcionó un número de plazas laborales ni adecuada ni estables; la minería es de alta inversión en capital y poco empleo, la política monetaria y la convertibilidad cambiaria , produce que la mayor parte del consumo agrícola e industrial provenga del exterior y propicia la sustitución de mano de obra por importación de capital. Esto es una de las razones que hace que en el país prospere el desempleo y la informalidad.

De esta forma, para (Stiglitz, 2000) , si hay desempleo el precio de la fuerza laboral baja y en cambio sí hay escasez de mano de obra su precio sube, según lo enseñan los libros de microeconomía en condiciones de competencia perfecta; sin embargo, el mecanismo no funciona cuando existen asimetrías en la información Mientras tanto, según (Ramírez y Guevara 2006), en Colombia los resultados de la globalización han sido el aumento constante del desempleo, la proliferación de la economía informal, el crecimiento del subempleo y una pobreza con características estructurales difíciles de analizar debido a la escasa credibilidad de las cifras. Estos resultados produjeron en la sociedad colombiana profundos efectos en términos de pobreza e inequidad.

## **2.4. EL TRABAJO COMO DERECHO HUMANO**

Muchos autores, entre ellos la (Procuraduría General de Colombia 2007), define el trabajo como una relación social a través de la cual los seres humanos realizan su aporte productivo a la sociedad y obtienen con ello los medios para llevar una vida digna. Además, el trabajo es una actividad que contribuye a definir el sentido de la vida de las personas y sirve como referente para la construcción de identidades; adicionalmente, en las sociedades modernas, el trabajo ha sido reconocido también como un derecho humano, entendiendo este como el atributo que debe tener todos los seres humanos de participar en las actividades de producción y prestación de servicio de la sociedad y en los beneficios obtenidos mediante estas actividades conjuntas en una medida que garantice un nivel de vida adecuado.

Asimismo, el contenido y el alcance de tal derecho es definido por las normas de derecho internacional que componen el bloque de constitucionalidad, los pronunciamientos de los organismos internacionales de protección jurídica, la Constitución Política, la Jurisprudencia de las altas Cortes y la Ley.

En líneas generales, el Estado Colombiano ha suscrito una serie de instrumentos internacionales que lo obligan a respetar (obligación negativa) y garantizar (obligación positiva) un amplio catálogo de derechos laborales tanto en su faceta individual como colectiva. Los tratados de derechos humanos están incorporados en el bloque de

constitucionalidad en virtud del artículo 93 de la Constitución Política (1991) Política, y los convenios de la OIT debidamente ratificados.

### **3. METODOLOGÍA**

El presente trabajo se enmarcó en el un enfoque postpositivista y dentro del paradigma cualitativo, con un tipo de investigación interpretativa; es decir, desarrolla interpretaciones de la vida social y el mundo desde una perspectiva socio-cultural e histórica. El diseño fue bibliográfico, documental. En este sentido (Quero. 2013), afirma que el carácter humanista de la investigación, ponderando la visión intersubjetiva en el quehacer científico. Los estados de conocimiento por su carácter valorativo se insertan en el paradigma interpretativo.

Por otra parte , los supuestos básicos, se encuentran expresados en su naturaleza interpretativa, holística, dinámica de los procesos sociales, la acción humana como objeto de investigación, las causas de la acción humana las cuales residen en la interpretación que hacen las mismas personas involucradas.

### **4. RESULTADOS**

Para, (Ramírez, M y Guevara, D. 2006), el sector informal está conformado por un conjunto de empresas que funcionan por fuera de las actividades económicas sujetas a la regulación en materia tributaria,

laboral y en muchos casos al margen de la legalidad vigente. Por tanto, el sector informal a quienes se dedican regularmente al servicio doméstico, trabajadores familiares sin remuneración, trabajadores independientes que no son profesionales ni técnicos, obreros; o empleados particulares que laboran en empresas de diez o menos empleados.

En efecto, los países africanos presentan los peores indicadores en materia de fuerza de trabajo vinculada en la informalidad siendo Tanzania, Gambia y Uganda naciones que superan el 65% de la población económicamente activa -PEA- dedicada a actividades informales. Asimismo, a nivel latinoamericano, la situación aunque mejor en términos relativos no es demasiado halagüeña, pues Bolivia presenta una tasa de trabajadores informales de 57% y Colombia de 57,3%.

Según la (OIT, 2013) el sector informal ha venido creciendo rápidamente en los años recientes, en el mundo en desarrollo, en los países en transición y aun en el mundo desarrollado. En los países en desarrollo, este crecimiento ha sido auspiciado por los programas de ajustes y procesos relacionados con reformas económicas.

Por su parte, el (DANE 2010) inició la medición del sector informal con la encuesta de hogares realizada en Junio de 1984. La unidad de análisis es la empresa familiar, que no está constituida en sociedad comercial y cuyos titulares son los hogares, su propiedad y funcionamiento están en manos de uno o varios miembros familiares o

en asociación de miembros de distintos hogares. Según Mejía y Posada (2007), el nivel de empleo en el sector informal fue de 47% en el 2007, mayor al 40% al año 1994. Todas estas cifras muestran que el tamaño de la economía informal en Colombia es superior al 50% y por lo tanto, con ello se demuestra que la informalidad presenta una porción importante de la economía nacional.

Para efecto de este trabajo, se tomó datos suministrado por el (Salcedo 2011, citando a DANE. 2010) sobre el tamaño de la economía informal en Colombia desde el punto de vista de porcentaje de trabajadores que laboran de manera no formal . Los porcentajes de trabajadores empleados en la economía informal para los años 2001 a 2011 se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Tamaño del sector informal, Colombia 2001-2011

<b>Año</b>	<b>Tamaño del sector informal %</b>
<b>2001</b>	60,7
<b>2002</b>	61,4
<b>2003</b>	60,7
<b>2004</b>	58,7
<b>2005</b>	58,9
<b>2006</b>	58,5
<b>2007</b>	56,5
<b>2008</b>	55,6
<b>2009</b>	58,3
<b>2010</b>	57,6
<b>2011</b>	57,3

Fuente: (DANE, 2010. Formalizado por Salcedo, 2011)

## **5. DISCUSIÓN**

El desempleo, el subempleo, al igual que el trabajo informal tiene sus causas en factores económicos y sociales; al no modificarse estos indicadores tales como: falta de promoción e inversión por parte del Estado para el desarrollo industrial, manufacturero, seguridad jurídica para los creadores del empleo y la inversión privada nacional e internacional, por otra parte, la inseguridad de bienes personas también afecta la creación de empleo , originado el aumento de la tasa de desempleo, subempleo y trabajo informal. Cuando y en la medida que estas condiciones se modifiquen se logran tasa de manera directamente relacionadas en el empleo de cualquier país del orbe.

Ahora bien, la globalización influye en los indicadores ya mencionados, por lo tanto, ha producido aumento constante del desempleo, la proliferación de la economía informal, el crecimiento del subempleo; al facilitar nuevas modalidades de ocupación que no toman en cuenta los requerimientos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para catalogar a un empleo como de calidad.

En este sentido, se observa en la tabla 1 que el tamaño del sector informal, incluyendo en el mismo al desempleo y el subempleo en la cohorte de estudio una disminución constante de ella, pero con una lentitud, que se puede afirmar que el problema persiste; sin que se vislumbre un solución a mediano plazo, si se toma en cuenta que en Colombia la inversión se centra en la minería, transporte y comunicación que requieren de grandes inversiones, pero generan

pocos puestos de trabajos, siendo actividades proclives a la tercerización del empleo.

Coinciden los planteamientos anteriores con lo expuesto por (Ochoa y Ordóñez, 2004), al afirmar que:

Una de las razones por las que el sector informal ha venido creciendo durante los últimos años ha sido la incapacidad del sector formal de emplear a toda la población. Dicho impedimento se deriva de varios problemas que están afectando nuestra economía, como lo son: la disminución de la inversión en nuestro país, tanto nacional como internacional, y el problema de la inseguridad, que es bastante delicado y desmejora el estado económico y social. Esto ha provocado una disminución del PIB colombiano, lo que a su vez se ha visto reflejado en un exceso de mano de obra en el mercado laboral, el cual no ha visto otra salida más que ingresar en el sector informal. Es importante destacar tanto la falta de eficiencia existente en las condiciones de producción de este sector, como también la capacidad que tiene para acoger el excedente de mano de obra que se deriva del sector formal.

Ahora bien, retomando las prácticas de tercerización laboral han sido fuertemente cuestionadas, ya que vulnerar los derechos de los trabajadores al negarles el acceso a la seguridad social, lo que se traduce en un subempleo; algunos entes gubernamentales han implementado la tercerización, como una estrategia de ahorro fiscal al “bypassear” contrataciones onerosas para el Estado. Sin embargo, ello va en desmedro del empleo de calidad como lo recomiendan las Organizaciones internacionales.

Lo anterior, es congruente con lo planteado por (Fedesarrollo, 2013 b), al exponer, entre otras cosas a fines que algunas entidades públicas, como hospitales y Entes de la rama ejecutiva, han utilizado este mecanismo para contratar en forma permanente empleados que realizan las labores misionales de dichas instituciones, negándoles así la contratación directa e indefinida y promoviendo peligrosas nominas paralelas alimentando la corrupción en dichas entidades.

Dado lo anterior, se han desarrollado distintas medidas legislativas para evitar el uso indebido de la tercerización laboral. (La Ley 50 de 1990) a través de la cual se estableció las condiciones en las cuales se podría ejercer la tercerización laboral en Colombia, especificando que sólo se podría contratar estos servicios para labores ocasionales o transitorias.

Por otra parte, (Parra, 2012) plantea que en la Ley 789 de 2002, se adoptaron medidas para la flexibilización laboral que generaron incentivos al incremento de la contratación de temporales indirectos, en su Artículo 51. Jornada laboral flexible. Modifíquese el inciso primero del literal c) artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo, subrogado por el artículo 20 de la Ley 50 de 1990 y adiciónese un nuevo literal d. que dice:

d) El empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que

podrá coincidir con el domingo. En este, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro (4) horas continuas y hasta diez (10) horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 a.m. a 10 p.m.

Sin embargo, en un estudio reciente realizado por (Parra, 2012 citada por Fedesarrollo 2013 b), sobre el empleo temporal y la tercerización en Colombia, determinándose que:

- Para el 2010, en el caso de las firmas manufactureras, el 41% del empleo es temporal, del cual el 58% es tercerizado.
- La proporción de la mano de obra temporal se relaciona positivamente con la dimensión de la firma: 29% en las pequeñas, 38% en las medianas y 44% en las grandes.
- Al interior de los sectores industriales, el subsector con mayor porcentaje de empleos temporales es el textil, con el 52% de los obreros y 23% de los profesionales, mientras el subsector con la más baja proporción es el petrolero, con el 32% de los obreros y el 16% de los profesionales.

De lo anteriormente expuesto, se tiene que los trabajadores tercerizados ocupan los empleos formales de menor rango, aunque

gracias a la legislación reciente registran crecientes niveles de afiliación a la seguridad social. La tercerización fue creada para la contratación de mano de obra no estacional y misional de las empresas.

## **6. CONCLUSIONES**

A partir de los resultados obtenidos en la investigación, se concluye con las siguientes referencias:

Colombia termino encabezando el ranking latinoamericano de desempleo con un 10,6% a octubre de 2013; cabe anotar, que es el único país latinoamericano que alcanzó dos dígitos a pesar de ser una de las economías que más creció en ese periodo con el 4,3%; sin embargo, dicho crecimiento no se ve reflejado en la disminución del empleo.

Por otra parte, los avances en términos de consolidación de mejores condiciones de seguridad y la implementación de reformas como la ley del primer empleo y la formalización han permitido una leve disminución de la tasa natural de desempleo. El subempleo subjetivo muestra un porcentaje de 31,7% y una tasa de subempleo objetiva de 12,4%; los cuales, son registrados por entidades estatales (DANE) como parte de la generación de pleno empleo.

En cuanto, el empleo que está creando la economía es fundamentalmente informal en gran proporción y sin protección social,

no corresponde a un trabajo digno. La categoría que más crece es el trabajo por cuenta propia y el 80% de estos trabajadores son informales, sólo el 11% están afiliados a salud y menos del 1% a pensiones. Asimismo, la implantación de las prácticas de tercerización laboral han sido fuertemente cuestionadas, donde algunas empresas de servicio temporales han sido acusadas de vulnerar los derechos de los trabajadores al negarles el acceso a seguridad social; en consecuencia el ministerio del trabajo ha impuesto multas en los últimos años por más de 40 mil millones de pesos.

En líneas generales, el Estado colombiano ha suscrito una serie de instrumentos internacionales que lo obligan a respetar (obligación negativa) y garantizar (obligación positiva) amplio catálogo de Derechos Humanos tanto en su faceta individual como colectiva. Los tratados de Derechos Humanos están incorporados en el bloque de constitucionalidad en virtud del artículo 93 de la Carta Política, y los convenios de la OIT debidamente ratificados.

## **7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

ARISTIZÁBAL Camila. 2012 **Diario El Colombiano**, Antioquia, edición del 31 de octubre de 2012, disponible en: [http://www.elcolombiano.com/historico/desempleo\\_y\\_subempleo\\_suben\\_por\\_desaceleracion-HGEC\\_214377](http://www.elcolombiano.com/historico/desempleo_y_subempleo_suben_por_desaceleracion-HGEC_214377) . Consultado el 27-8-2018

COMISIÓN ECONÓMICA PARA LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (CEPAL). 2013 **Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe**. Disponible en: <https://www.infobae.com/2014/01/02/1534511-ranking-2013-desempleo-america-latina/> Consulta: 27-7-2018

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. 1991. **Gaceta Constitucional número 114**. Del jueves 4 de julio de 1991,

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE) 2010 Gran encuesta integrada de hogares. Disponible en:

<http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo/geih-historicos>

Consulta: 24-5-2018

FEDESARROLLO (2013 a) La tasa natural de desempleo en Colombia. Bogotá, Colombia. Disponible en:

<https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/2132>

Consulta 23-6-2018

FEDESARROLLO (2013 b) **La tercerización laboral en Colombia**.

Disponible en:

<https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/3389>

Consulta. 28-6.2018

LAZARSFEL, Paul. JAHODA, Marie y ZEISEL, Hans. (1996) “Los parados de Marienthal

“**Revista de Libros**. Ediciones La Piqueta, Madrid, 1996 Disponible en:

<https://eprints.ucm.es/37802/1/Paro%20y%20tiempo%20en%20Marienthal.pdf>.

KLASEN, Stephan. 2005. **Where Does Inequality come from?**

**Ideas and implications for Latin America, Technical papers**

No. 246, OEDC Development Centre, Paris. Organizacion para la Cooperacion del Desarrollo Economico (OCDE). Disponible en:

<http://www.oecd.org/dev/35393795.pdf> Consultado el:

22.07.2018

LEY 789 DE 2002. **Diario Oficial No 45.046** de 27 de diciembre de 2002. Bogotá (Colombia).

MEJÍA, D Y POSADA, C, 2007. Informalidad: teoría e implicaciones de política: **Borradores de Economía**, N° 455. Banco de la

- Republica. Pp 1-33 Disponible en:  
<http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/pdfs/borra455.pdf> Consultado el: 21.11.2017
- OCHOA, David y ORDÓÑEZ, Aura. 2004. Informalidad en Colombia. Causas, efectos y características de la economía del rebusque. **Resista Estudios Gerenciales**. vol.20 no.90 Cali: Jan. /Mar Disponible en:  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0123-59232004000100005](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59232004000100005) . Consultado el 30-8-2018
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). 1964. **Conferencia internacional del trabajo**. Cuadragésima Octava reunión. Ginebra. Disponible en:  
[http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1964/64B09\\_98\\_span.pdf](http://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/1964/64B09_98_span.pdf) . Consulta 10-7.-2018
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). 2012. **Tendencias mundiales del empleo 2012 Prevenir una crisis mayor del empleo**. Ginebra .Disponible en:  
[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcom/@publ/documents/publication/wcms\\_168095.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcom/@publ/documents/publication/wcms_168095.pdf) Consulta: 3-6-2018
- PARRA. M. 2012. **Trabajo temporal e indirecto: La pieza que faltaba para entender el mercado laboral colombiano**. Premio Germán Botero de los Ríos Convocatoria Interna 2010 Fedesarrollo Disponible en:  
[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/340/Repor\\_Diciembre\\_2012\\_Parra\\_GBR.pdf?sequence=1&iAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/340/Repor_Diciembre_2012_Parra_GBR.pdf?sequence=1&iAllowed=y) Consulta 21-7.2018
- PROCURADURÍA GENERAL DE COLOMBIA .2007. **Trabajo digno y decente en Colombia seguimiento y control preventivo a las políticas públicas**. Bogotá (Colombia).
- QUERO, M. 2013. Políticas públicas en ciencia y tecnología en el contexto del desarrollo endógeno. Tesis Doctoral. Universidad del Zulia, Doctorado en Ciencias Sociales. Venezuela.
- RAMÍREZ, M y GUEVARA, D. 2006. Mercado de trabajo, subempleo, informalidad y precarización del empleo: los efectos

de la globalización, **Revista de economía y desarrollo**, volumen 5 numero 1. Pp 96-130 Disponible en: [https://www.academia.edu/813753/Mercado\\_de\\_trabajo\\_subempleo\\_informalidad\\_y\\_precarizaci%C3%B3n\\_del\\_empleo\\_los\\_efectos\\_de\\_la\\_globalizaci%C3%B3n](https://www.academia.edu/813753/Mercado_de_trabajo_subempleo_informalidad_y_precarizaci%C3%B3n_del_empleo_los_efectos_de_la_globalizaci%C3%B3n) . Consulta: 01-06-2018

SALCEDO PÉREZ, Carlos. 2011. **Propuesta de formalización del sector calzado en Bogotá: análisis y prospectiva**, Tesis doctoral, doctorado en Ciencia Empresariales de la Universidad de Nebrija de Madrid, España.

SCHULZE, M. 2013. El legado histórico de la categoría analítica de marginalidad en América Latina. Disponible en: **Revista Inclusión Social y Equidad en la Educación Superior** (ISEES).pp 89-105 Disponible en: [https://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/gender\\_studies/miseal/publicaciones/pub\\_dateien/ISEES-13.pdf](https://www.lai.fu-berlin.de/disziplinen/gender_studies/miseal/publicaciones/pub_dateien/ISEES-13.pdf) . Consulta 14-7.2018

STIGLITZ, Josef. 2000. **What I learned at the world economic crisis**. Stanford University. Stanford, CA: Press. Reberioux.

VILLALOBOS ANTÚNEZ, José Vicente; GANGA, Francisco. 2016 a. “Derechos sociales fundamentales: Consideraciones iusfilosóficas de sus dilemas. Aproximación utópica desde la Bioética Global”. En **Revista Utopía y Praxis Latinoamericana**, vol. 21, núm. 75, octubre-diciembre: pp. 93-111. Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=279500107010> Consultado el: 30.03.2018

VILLALOBOS ANTÚNEZ, José Vicente; GANGA, Francisco. 2016 b. “Bioética, dignidad e intertemporalidad de los Bioderechos Humanos”. En **Revista de Filosofía**, 2016-2, núm. 83, mayo-agosto: pp. 7-24. Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela. Disponible en: <http://www.produccioncientifica.luz.edu.ve/index.php/filosofia/article/view/22237/21953> Consultado el: 28.02.2018



**UNIVERSIDAD**  
**DEL ZULIA**

---

**opción**

Revista de Ciencias Humanas y Sociales

Año 34, N° 86, 2018

Esta revista fue editada en formato digital por el personal de la Oficina de Publicaciones Científicas de la Facultad Experimental de Ciencias, Universidad del Zulia.  
Maracaibo - Venezuela

[www.luz.edu.ve](http://www.luz.edu.ve)

[www.serbi.luz.edu.ve](http://www.serbi.luz.edu.ve)

[produccioncientifica.luz.edu.ve](http://produccioncientifica.luz.edu.ve)